



CUERPO DE BOMBEROS CONCHALÍ-HUECHURABA COMANDANCIA

Conchalí, 1 de septiembre 2022

De acuerdo a las facultades que me otorga el título V, artículo 38, incisos 16 y 22 del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Conchalí-Huechuraba, considerando que el domingo 4 de septiembre, se efectuara el Plebiscito de Salida en base a la propuesta de la Nueva Constitución, dispongo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA N° 46/ 2022

1. Establézcase Clave 9-0 preventivo grado 1, desde las 22:00 horas del sábado 3 de septiembre de 2022 hasta las 07:00 horas del lunes 5 de septiembre del presente año, con un mínimo de 6 bomberas o bomberos.
2. Los Capitanes deben arbitrar las medidas necesarias para mantener en servicio la totalidad de su material mayor, dentro de lo posible con conductores exclusivos para cada máquina y poder administrar de mejor forma los recursos disponibles del Cuerpo para esta jornada, además deberán **asegurar un mínimo de dos bomberos/as por cada material mayor en servicio.**
3. Será obligación del comandante de Guardia velar por la operatividad del servicio activo de cada compañía, ejerciendo todas las medidas del caso.
4. Otórguese una lista de asistencia (ABONO) al personal, por cada 2 horas efectivas de acuartelamiento, hasta el término de la presente orden del día. Cada dos horas, el OBAC de cada Compañía deberá pasar y cerrar la lista.
5. A contar de las 19:00 horas del domingo 4 de septiembre y en caso de salida de Material Mayor a cualquier tipo de emergencia, deberá permanecer en el respectivo Cuartel un mínimo de 2 bomberos/as

Dese cuenta al Honorable Directorio General, Consejo de Oficiales Generales, Compañías, Secretaría General, Comandancia, y Central de Alarmas y Telecomunicaciones.


Gonzalo Morales Molina
COMANDANTE
